



Consejo Económico y Social

Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de España, por la que se se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la contratación de dos empleados públicos procedentes de un Departamento u Organismo Público de los incluidos en el ámbito de la Oferta de Empleo Público, como personal laboral fijo, con categoría de Auxiliares de Gestión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social de España, de 22 de junio de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de dos empleados públicos procedentes de un Departamento u Organismo Público del Sector Público Estatal como personal laboral fijo con la categoría de Auxiliares de Gestión, se acuerda:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicarán en la sede del Consejo Económico y Social de España (C/Huertas 73, 28014 Madrid), en el Punto de acceso general www.administracion.gob.es, en el Portal Funciona y en la página web del Consejo Económico y Social de España www.ces.es.

Segundo.- Tanto los aspirantes excluidos, como los que pudieran haber sido omitidos por no figurar en las listas de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos. Dichos escritos se presentarán a través de medios electrónicos, en el Registro del Consejo Económico y Social de España, sito en C/ Huertas, 73 de Madrid (CP:28014), o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y se dirigirán al Presidente del Consejo Económico y Social de España: DIR: EA0041802 (Recursos Humanos).

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

EL PRESIDENTE

Antonio Costas Comesaña

C/. HUERTAS, 73 – 28014 MADRID



LISTA DE ADMITIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS EMPLEADOS PÚBLICOS PROCEDENTES DE UN DEPARTAMENTO U ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE GESTIÓN.

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO, ESCALA O CATEGORÍA
1	PARRA LÓPEZ, DOLORES	G4. PERSONAL LABORAL C.C. ÚNICO AGE
2	VALLE CRESPO, MARÍA JESÚS	G4. PERSONAL LABORAL C.C. TRIBUNAL DE CUENTAS

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS EMPLEADOS PÚBLICOS PROCEDENTES DE UN DEPARTAMENTO U ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE GESTIÓN.

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
1	TORNERA MAESTRE, MARÍA DEL PILAR	No cumple con el requisito establecido en el punto 2.1.1 de la Resolución de 22 de junio de 2021 del Presidente del CES.